

**CONVOCATORIA DE 7ª REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA APTOCAM.
Ejercicio 2016**

Lugar: Centro Joven Madrid, Calle Navas de Tolosa, 10 **Fecha:** 23/12/2016
Hora: 18:00-20:00

Asistentes: Daniel Emeric (Presidente), Fuensanta García (tesorera). **Vocalías:** Ainhoa Timón, Nadia Blanco, Nieves Tapiador, Laura Fernández.

Levanta acta de la reunión: Daniel Emeric

Orden del día:

1. Constitución de la reunión.

Se inicia la reunión a las 18:25.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta anterior y se aprueba por unanimidad con las rectificaciones que se encargará de incluir la vocal de investigación Laura Fernández.

3. Revisión de hoja de tareas pendientes de la reunión anterior. (5 min)

Se revisan las tareas derivadas de la reunión anterior, procediendo a mantener en el cuadro de tareas para enero aquellas que no han podido ser finalizadas, e incluyendo en el mismo las que se deriven de la presente reunión. La vocal de investigación, Laura Fernández se encargará de actualizar el cuadro y reenviarlo al resto de la Junta Directiva.

4. Valorar la opción de hacer el pago de 5 € como donación para puntos de encuentro o cursos gratuitos. (Requiere votación, 10 minutos)

Ante las dificultades sucesivas detectadas en la asistencia a las actividades gratuitas realizadas por APTOCAM y el incumplimiento del compromiso de avisar a la Asociación en caso de imposibilidad de asistir para cubrir la plaza vacante, la vocal de legislación, Nadia Blanco, propone una posible solución a implantar en el próximo ejercicio. Se cobrará una cantidad testimonial (5€) a cada participante de las actividades gratuitas en concepto de reserva de plaza que será reembolsado en metálico en caso de que la persona asista definitivamente a la actividad. En caso de inasistencia la cuantía no será reembolsada y se considerará una donación a la Asociación. A la finalización del año, se emitirá un certificado de retenciones que incluya todas las donaciones realizadas por las personas matriculadas que finalmente no asistieron a las actividades.

Se valora una buena opción para tratar de asegurar un mínimo de compromiso de asistencia a las actividades gratuitas y se acuerda que desde tesorería se consulte a la gestoría para confirmar la viabilidad de dicha propuesta así como otras posibles implicaciones logísticas.

La decisión sobre la implantación de esta medida se aplaza a la reunión de enero a la espera de la información que facilite la gestoría.

5. Propuestas de ideas para posibles puntos de encuentro. (10 minutos)

Se acuerda continuar con la organización del punto de encuentro sobre geriatría previsto para mediados-finales del mes de enero, solicitando el Espacio Amaranto como lugar de realización.

Teniendo en cuenta el calendario de seminarios prácticos previsto, la cantidad de actividades planteadas para el mes de marzo con motivo del centenario de la TO y la previsible realización de cursos de formación se acuerda que el siguiente punto de encuentro se realice entre

los meses de abril y mayo; se contactará para ello con Liliana Sánchez. Así mismo, se plantea la posible realización de un punto de encuentro para después de verano en el que participe Beatriz Jiménez.

6. Altas de nuevos socios en 2017. (Requiere voto, 20 minutos)

Se plantea qué hacer con el proceso de adhesión de nuevos soci@s en 2017, si es previsible la aprobación del Colegio Profesional, así como con los asociad@s que pagan la totalidad de la cuota anual en la primera remesa.

Dado que no se puede asegurar con exactitud una fecha de aprobación de la Ley del Colegio Profesional y que aún aprobada ésta, todavía existiría un periodo aproximado de 6 meses para la constitución oficial del mismo, es previsible que 2017 sea un ejercicio totalmente ordinario para APTOCAM. Además, habrán de ser sus asociad@s, llegado el momento, los que decidan el futuro de la Organización.

Por ello, y porque Asociación y Colegio son organizaciones autónomas e independientes y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en esta materia no pueden ser vinculantes para el futuro Colegio Profesional, se acuerda mantener abierto el procedimiento de asociación ordinario a APTOCAM, así como la regularidad y el formato del proceso de cobro de cuotas durante el ejercicio 2017.

En todo caso, se informará a los nuevos asociad@s de la situación actual en relación al Colegio Profesional, indicando que el pago de la cuota de asociación a APTOCAM en ningún caso supondrá estar exento del pago de la cuota del Colegio Profesional en caso de que éste fuera aprobado y constituido a lo largo del próximo año, al tratarse de entidades legalmente independientes.

Así mismo, se acuerda que, si la situación en relación a la creación del Colegio Profesional cambiase significativamente, y existiese una previsión real de constitución que implicase la posibilidad de ahorrar a l@s soci@s la segunda de las cuotas del año, esta situación se volvería a tratar en Junta Directiva.

7. Información recientes con respecto al colegio profesional (15 minutos)

El pasado 22 de diciembre, a través de la página web, se ha informado a l@s soci@s de lo siguiente: El pasado día 20 de diciembre, la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se reunió para deliberar y votar el dictamen referente al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM.

Dicha Comisión, tiene un carácter permanente en la Asamblea de Madrid y tiene como competencia principal conocer los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

Transcurrido el periodo para la presentación de enmiendas al texto del Proyecto de Ley, sin que se hubiera presentado ninguna, entendemos que el trámite de deliberación y aprobación del dictamen referido al mismo habrá de ser favorable y, por tanto, el proceso para su inclusión en el orden del día de la Asamblea y su posterior aprobación como Ley, siga el curso normal y esperado.

La Junta Directiva de APTOCAM, ha realizado ya contactos, a lo largo del mes de diciembre, con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, con objeto de entablar comunicación directa con aquellos/as diputados/as responsables directos de la ponencia de defensa del proyecto de Ley, informarles ante cualquier duda en referencia a nuestro colectivo y tratar de estimar los tiempos en los que podría celebrarse el pleno de la Asamblea en el que se apruebe, definitivamente, nuestro Colegio Profesional.

Desde Presidencia y Vicepresidencia se seguirá pendiente del dictamen definitivo que se publique de la reunión de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como de la interlocución con los diferentes grupos parlamentarios.

8. Apoyo al colegio de fisioterapia (10 minutos)

Desde Vicepresidencia se informa de iniciativas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la CAM en relación a cuestiones de intrusismo en el ámbito de las actividades físicas y la salud realizadas por algunos profesionales de INEF. Se acuerda contactar con el Colegio de Fisioterapeutas a efectos de poder conocer en detalle la problemática y sus repercusiones sobre la Terapia Ocupacional, así como las acciones que pudieran estar llevando a cabo para valorar nuestro apoyo futuro a las mismas.

9. Situación de la vocalía de formación. Nuevos cursos para el 2017 (20 minutos)

Se presenta el documento resumen de tareas que se deben llevar a cabo desde la vocalía de formación. Ante la premura en el envío, no ha podido ser revisado por la Junta Directiva. Se acuerda compararlo con el que ya existía y que fue remitido a la vocalía en enero del pasado año. Así mismo, como el resto de vocalías también deben realizar un esquema de sus principales procedimientos se acuerda que se compartan todos en la próxima reunión de Junta Directiva en enero.

No se ha enviado la información referente al análisis de la encuesta de necesidades formativas que finalizó el día 15 de diciembre, por lo que no se dispone de la información imprescindible para analizar las demandas, necesidades y propuestas de I@s soci@s y, en consecuencia, planificar en Junta Directiva los futuros cursos.

Ante los plazos que impone la acreditación, y la necesidad de mejorar la oferta formativa en comparación con 2016 se acuerda trabajar en las diferentes propuestas por e-mail con el objetivo de intentar adelantar plazos. Desde la vocalía de formación se debe, por tanto, realizar y compartir con el resto de la Junta Directiva los resultados de la encuesta de necesidades formativas antes del 31 de diciembre a efectos de que la Junta Directiva pueda realizar una propuesta de oferta formativa antes del 10 de enero.

10. Ruegos y preguntas.

Como ya se informase a través de la página web con fecha 12 de diciembre, SOCINTO se encuentra formalmente constituida, registrada y con sus estatutos aprobados que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://www.aptoacam.org/ver/noticia/socinto-es-ya-una-realidad>. Así mismo, se informa que a lo largo de las próximas semanas se realizarán las gestiones oportunas para la obtención del CIF de la Sociedad.

Con fecha 11 de diciembre se hizo público un nuevo convenio con la empresa Kursia Escuela de Formación, del que [nuestr@s soci@s](mailto:nuestr@soci@s) pueden beneficiarse. <http://www.aptoacam.org/ver/noticia/aptoacam-firma-un-convenio-de-colaboracion-con-kursia-1>

Quedan pendientes dos aspectos relativos a la vaocalía de empleo: relacionados con demandas de asociad@s sobre acciones de asesoramiento en la realización de CV, y publicidad para terapeutas ocupacionales autónomos a través de la página web que serán valorados de manera prioritaria en la reunión de Junta Directiva del mes de enero.

Sin otro particular, finaliza la reunión a las 20:00

